

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del
municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz**
(Artículo científico- Trabajo de graduación)

Silverio Pereira Cahueque

Guatemala, octubre 2019

**Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del
municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz**

(Artículo científico- Trabajo de graduación)

Silverio Pereira Cahueque

Lic. Edgar Rolando Caal Gualim (**Asesor**)

MTh. Wendy Elisa Tojin León (**Revisora**)

Guatemala, octubre 2019

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

MTh. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque
Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano

Lic. Jaime Anibal Chocooj Vidaurre
Coordinador Sede Cobán



Cobán, Alta Verapaz, septiembre de 2018

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del artículo científico titulado **“Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,

Silverio Pereira Cahueque

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.201801460

REF.: C.C.E.E.L.C.P.A. -PS.032-2019
SEDE COBAN

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
GUATEMALA, 10 DE OCTUBRE DEL 2019
ORDEN DE IMPRESIÓN

Tutor: Licenciado Edgar Rolando Caal Gualim
Revisora: Mth. Wendy Elisa Tojin León
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz"

Presentada por: Silverio Pereira Cahueque

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Cobán, Alta Verapaz, 18 de agosto de 2018

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala

Estimados señores:

En virtud de que el Artículo científico del Programa de Equivalencias Integrales, con el tema **“Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz”**; presentado por el estudiante: **Silverio Pereira Cahueque**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecido por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

Lic. Edgar Rolando Caal Gualim
Tutor

Guatemala, 09 de octubre 2018

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados señores, en relación al Artículo Científico titulado: **“Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz”** realizado por Silverio Pereira Cahueque carné 201801460 estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de Ustedes,



Atentamente,

MTh. Wendy Elisa Tojin León

Colegiado Activo, 12,331

Dedicatoria

- A Dios:** Por permitir desarrollarme como persona y lograr realizar mis sueños, a través del conocimiento que he adquirido en mi carrera profesional.
- A mi madre:** Porque jamás has estado ausente, porque tu recuerdo irradia mi vida, porque mis triunfos son tuyos, hoy los elevo al cielo para que tus latidos se unan con los míos y vivas en el paraíso mi alegría y porque mis lágrimas son el anhelo más sagrado de nuestro reencuentro...ETERNAMENTE TE AMARÉ.
- A mi primo:** **ARTURO**, por su apoyo incondicional (Te quiero Peloncito).
- A mi esposa:** Por apoyarme sin condición alguna en todo el desarrollo de mi carrera y por estar siempre a mi lado.
- A mis hijos:** Por apoyarme y darme ánimos de seguir adelante.
- A mis hermanos:** Por todo su apoyo y motivación para culminar mis estudios.
- A mis tías:** Por motivarme a seguir adelante.
- A mis amigos:** Por sus palabras de ánimo y sus oraciones para fortalecer, mis deseos de superación
- A la universidad:** Por brindarme la oportunidad de finalizar mí carrera.

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
1. Metodología	
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Definir el tipo de investigación	4
1.4.1 Investigación Descriptiva	4
1.5 Sujeto de investigación	4
1.6 Alcance de la investigación	4
1.6.1 Temporal	4
1.6.2 Geográfico	4
1.7 Determinación de la muestra	5
1.7.1 Empleo muestra finita o infinita	5
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	6
1.9 Recolección de datos	6
1.10 Procesamiento y análisis de datos	6
2 Resultados	
2.1 Presentación de resultados	7
3. Discusión	
3.1 Extrapolación	18
3.2 Hallazgos y análisis general	19
3.3 Conclusiones	20
4. Referencias	22
5. Anexos	24
Tablas	
Tabla no. 1	04

Abstract

Se hizo necesaria la investigación sobre los Registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz. Como ha sido de conocimiento general el Estado de Guatemala busca de una manera u otra incrementar sus ingresos económicos, para proporcionar fondos en el desempeño de las funciones y ejecuciones de las obras que por ley le corresponde.

Todo ciudadano en Guatemala se constituye como contribuyente de manera directa e indirecta; quienes interesan para la presente investigación, son aquellos que se encuentran inscritos en el Registro Tributario Unificado, de la Superintendencia de Administración Tributaria, no importando el régimen de conveniencia, dado que cada día se inscriben nuevas personas en búsqueda de comercializar o prestar servicios y con ello obtener ingresos económicos.

En Guatemala la mayoría de ciudadanos, disgusta de pagar impuestos y buscan la manera de evadir dicha responsabilidad, es por ello que la Superintendencia de Administración Tributaria cada vez busca implementar nuevas estrategias y mecanismos para contrarrestar la evasión fiscal y obtener los ingresos de soporte que le dan al país.

En los últimos diez años se han tenido mejores avances en la recaudación e incremento en los ingresos, porque se han decretado nuevas leyes que obligan al ciudadano a ser responsable y ordenado, en éste sentido. Dentro de éstas leyes se pueden mencionar: Decreto número 04-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria; Decreto número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria; Decreto número 20-2006, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria y Decreto número 37-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Introducción

Con el propósito de presentar una investigación clara, certera y dar una propuesta de solución de interés para la población contribuyente del municipio de Cobán, Alta Verapaz. Se hace necesario observar los movimientos contables que se realizan en el entorno comercial. Toda persona inscrita como contribuyente en el Registro Tributario Unificado, de la Superintendencia de Administración Tributaria tiene treinta días hábiles para habilitar los libros contables por medio del pago de cincuenta centavos de timbre por cada folio habilitado. Los registros financieros se deben de realizar entorno al régimen y a la obligación tributaria que le compete como tal.

La obligación de tener los registros en orden y al día es un compromiso y responsabilidad de toda persona. Es de mencionar que las nuevas leyes traen consigo otras obligaciones en el manejo de los registros financieros, no son contrarias entre sí, por todo lo contrario se complementan entre sí. Es así, como hoy en día, todos los movimientos comerciales deben dejar registro de las transacciones en los medios bancarios y para ello es necesario que el contador o contador público y auditor y toda persona propietaria de cada servicio o comercio, tenga la certeza de dejar constancia de cada movimiento comercial que realice. Con la presente investigación se quiere dar a conocer si los contribuyentes del municipio de Cobán Alta Verapaz, cumplen en tener los libros contables y si éstos se encuentran en orden.

En el Capítulo 1, se encuentra la metodología referente al tema de investigación, las leyes tributarias que regulan a los contribuyentes y los requerimientos necesarios establecidos en ley para manejar y utilizar los recursos financieros por medio de los sistemas bancarios y con ello contar con la información pertinente en el uso correcto de la bancarización, la cual va acuñada con la ley del secreto bancario, lo cual es importante conocer para evitar incurrir en faltas graves y hasta en delitos vinculados al fraude fiscal.

El Capítulo 2, presenta los datos estadísticos sobre los registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, referente al conocimiento suficiente de las regulaciones e

implicaciones legales que debe cumplir con los requerimientos que implica estar afiliado ante la Superintendencia de Administración Tributaria y el llevar contabilidad completa.

En el Capítulo 3, se presentan los resultados de la investigación, en donde se determina que los contribuyentes, no poseen los conocimientos necesarios para cumplir con todos los requerimientos que implica estar afiliado ante la Superintendencia de Administración Tributaria y llevar contabilidad completa.

Todo en conjunto, profesionales en contabilidad, empresarios, comerciantes, pequeños contribuyentes, negociantes, prestadores de servicios, entre otros, es necesario, que conozcan el quehacer de los registros financieros que se deben de llevar a cabo, para no incurrir en sanciones y negligencias contables.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

Guatemala es un país lleno de aspiraciones en mejora continua, a lo largo de la historia se ha encontrado con grandes desafíos a nivel social, empresarial y económico. En los años de 1997 y 1998 como país, surgió un proceso de cambio profundo a nivel financiero y económico, dado que el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República de Guatemala hacen que se sustente La Superintendencia de Administración Tributaria, una entidad con autonomía propia para la toma de decisiones.

Por lo anterior, realizar los registros financieros de los contribuyentes en el tiempo apropiado, es un reto para toda persona tanto individual como jurídica. Cada vez que la institución encargada de realizar auditorías para verificar la contabilidad de los ciudadanos dedicados a los servicios y comercio, se encuentra con el dilema, acerca que los contadores no tienen de manera completa los registros contables, situación que le acarrea a cada contribuyente demora y sanciones económicas.

Así mismo, los contribuyentes desconocen por completo si llevan o no contabilidad completa, aún los pequeños contribuyentes argumentan por completo que ellos solo tienen la obligación de tener los registros contables, como lo establece el artículo 49, del Decreto número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas vigentes, asimismo lo establecido en los artículos 368, 368 “BIS”, 371 y 372 del Decreto número 2-73, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas vigentes.

Por lo cual, queda también al olvido, lo relacionado a los registros contables, bancarización y secreto bancario; ésta operatividad, permite, que cada vez se tengan en orden todos los registros a utilizar en el sistema financiero no solo de manera local, sino también, en el control de salidas y

entradas que se realizan en los medios financieros del país, por donde se debe de canalizar cada centavo que circule, para evitar la defraudación y la acusación de lavado de dinero y otros activos, esto de acuerdo al Decreto número 37-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de la Administración Tributaria. Por lo que, sistema financiero se define como: “El conjunto de entidades, que dentro de la economía de un país prestan el servicio de banca, es decir, de intermediación financiera”. (SIB, 2009, p.4)

La función principal de cada una de la entidades integradas y denominadas financieras, no consiste solo en la creación de activos y pasivos financieros para sí mismas, como crecimiento propio, También existen con el objeto principal de coadyuvar con la administración y liquidación de las transacciones y operaciones que se realicen en todo el entorno económico del país.

Cada vez se pueden encontrar argumentos fuertes para llevar de manera correcta los registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, porque cada vez, la Superintendencia busca obtener las fuentes de facturación, debido a tal circunstancia es necesario plantearles a las empresas, la importancia de entregar toda la información de cada actividad o transacción comercial y ésta debe de ser corroborada en los medios sustentables y contables. Por lo que se considera que:

Los medios de pago son, por lo tanto, la herramienta que los agentes de una economía utilizan para transferir valor monetario en una transacción económica con el fin de pagar por algún bien, servicio o activo financiero que se da a cambio. Para cualquier economía es fundamental contar con sistemas de pago eficientes y seguros, por eso cada vez hay más desarrollo en ellos. (Red Financiera, 2008, p.277)

1.2 Pregunta de investigación

¿Es posible que en el municipio de Cobán departamento de Alta Verapaz se tenga pleno desconocimiento de las leyes y sanciones tributarias, que puedan imputar las autoridades competentes a los contribuyentes, a raíz de no llevar de manera correcta y completa la contabilidad?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar los efectos tributarios que provoca a nivel económico y financiero en los contribuyentes del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, el desconocimiento de llevar equivocadamente, los registros financieros en la contabilidad a los cuales están obligados.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los efectos, a los que se ve expuesto, de manera directa e indirectamente cada contribuyente a nivel empresarial, al no cumplir con realizar los registros financieros en la contabilidad a la cual están obligados los contribuyentes del municipio de Cobán departamento de Alta Verapaz.
- Estimar el grado de aceptación por parte de los contribuyentes, en cuanto a considerar realizar los cambios necesarios para mejorar las condiciones en los registros financieros y contabilidad.
- Identificar los procesos que tienen los contribuyentes en el quehacer diario en el entorno de los registros financieros y contables que se llevan a cabo en cada transacción comercial.
- Mostrar las debilidades que muestran los contribuyentes al no tener los registros financieros sustentables y aceptables dentro de los movimientos económicos y comerciales que debe tener la obligación contable.

1.4 Definir el tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

El tipo de investigación es descriptiva y se apoya en la investigación de campo, pues llena por completo las características esenciales de la población de la cuales se quiere descubrir, en relación a como utilizan los medios económicos de transacciones obligatorias dentro del flujo económico y contable.

1.5 Sujeto de investigación

Dentro de los sujetos involucrados en la presente investigación, se encuentran los contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria, peritos contadores, profesionales Contadores Públicos y Auditores y técnicos de la Superintendencia de Administración Tributaria, del municipio de Cobán Alta Verapaz.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

El estudio fue realizado durante siete meses, que abarcaron de febrero 2018 al mes de agosto 2018.

1.6.2 Geográfico

La investigación fue dirigida a personas individuales y jurídicas inscritas ante la Superintendencia de Administración Tributaria, no importando su régimen como contribuyentes en el entorno del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

1.7 Determinación de la muestra

1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita

Dado que la población objeto de estudio es muy extensa, como lo es en el caso de los registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz., se procedió a tomar una muestra que lo represente.

Para la determinación de esta, se elaboró el procedimiento de muestreo estadístico de forma cualitativa ya que el sujeto de la investigación no será manipulado a lo largo del desarrollo de la investigación, para el efecto se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N Z^2 pq}{Nd^2 + Z^2 pq}$$

En donde la confianza de la investigación está en 95% (z). La heterogeneidad de la investigación, se estableció en 0.5 y el error máximo aceptado es del 10% (d). Para la determinación de (N); se obtuvo de primera fuente (Instituto Nacional de Estadística). Donde un universo de 67,500 contribuyentes debería llevar contabilidad completa estableciendo una muestra finita de 64 personas.

Tabla 1 – Resultados de la muestra

Z=	1.282
p=	0.5
q=	0.5
N=	67500
e=	0.08
n=	64

Fuente: Elaboración propia, 2018

1.8 Definición de los instrumentos de investigación

Toda investigación científica necesita del uso de instrumentos de investigación que le permitan recopilar información fiable, que contribuya a la adquisición de información, para el logro de los objetivos definidos. Por lo cual se utilizó un cuestionario de 10 preguntas cerradas, que se realizaron según la muestra, a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

1.9 Recolección de datos

Una vez trasladados los instrumentos de investigación a los contribuyentes, se procedió a la recolección de la información. El primer paso para obtener dicha información fue trasladar la encuesta directamente a los contribuyentes que están obligados a llevar contabilidad, según el Código de Comercio de Guatemala en su artículo 371 y 372 y las reformas según artículo 368 bis decreto 37-2016 del Congreso de la República, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de la Administración Tributaria. Posterior a ello se agruparon los resultados para su procesamiento y análisis.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de la información comprendió la tabulación de los datos o resultados que se obtuvieron de las encuestas trasladadas a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad según la muestra, estableciendo así graficas de los resultados obtenidos, para posteriormente analizarlos.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de resultados

El trabajo de campo se realizó en forma específica con base en los objetivos planteados en el Capítulo 1, para determinar si los contribuyentes obligados a llevar contabilidad completa en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, tienen conocimiento de los registros que deben llevar en sus libros contables, así como las sanciones que pueden recibir de la Superintendencia de Administración Tributaria.

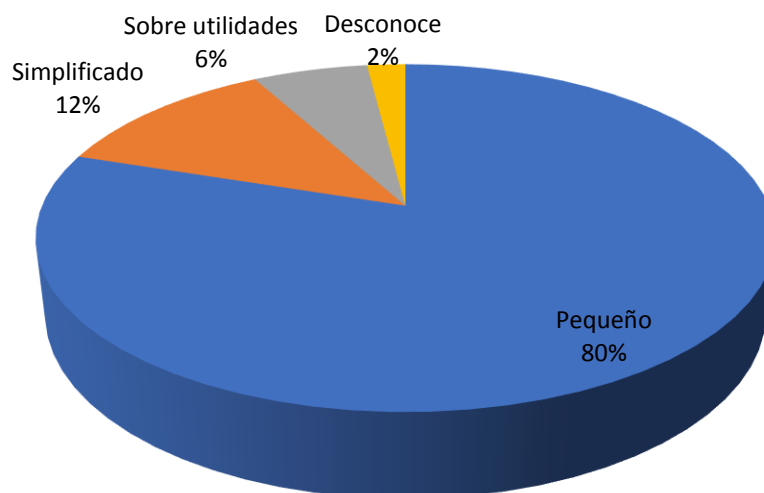
Con el objeto de mostrar los resultados de las encuestas realizadas se han utilizado graficas de pastel por el diseño de presentación y la fácil y cómoda interpretación por cada una de las preguntas entregadas a la población de muestra y con ello obtener los resultados del proyecto de investigación.

Cada una de las respuestas en conjuntos conlleva el análisis profundo de los resultados obtenidos detallado con los porcentajes en cada respuesta obtenida, así también se hace referencia en cada cuestionamiento a la interpretación de la pregunta dada a la muestra para dar a conocer el enfoque dado de la población con los resultados.

En el caso de la encuesta, se determinó por medio del muestreo estadístico de forma cualitativa, una muestra finita de 64 contribuyentes. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Pregunta no.1 ¿En qué régimen se encuentra inscrito?

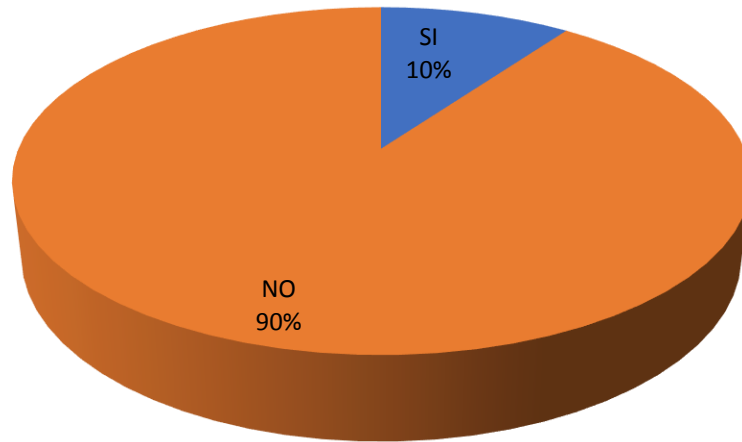
- a. Pequeño Contribuyente
- b. Sobre utilidades
- c. Simplificado
- d. Desconoce



Elaboración propia, 2018

De la población encuestada el 2% indicó que desconoce en qué régimen está inscrito, el 6% está inscrito en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas, el 12% está inscrito en el régimen de pago directo sobre ingresos, sobre actividades lucrativas y el 80% al régimen de pequeño contribuyente, por lo que se concluye que el impacto del Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, incide en un mínimo porcentaje en cuanto a la inscripción en determinado régimen de tributación.

Pregunta no.2 ¿Conoce cuáles son las responsabilidades de cada contribuyente a nivel contable?

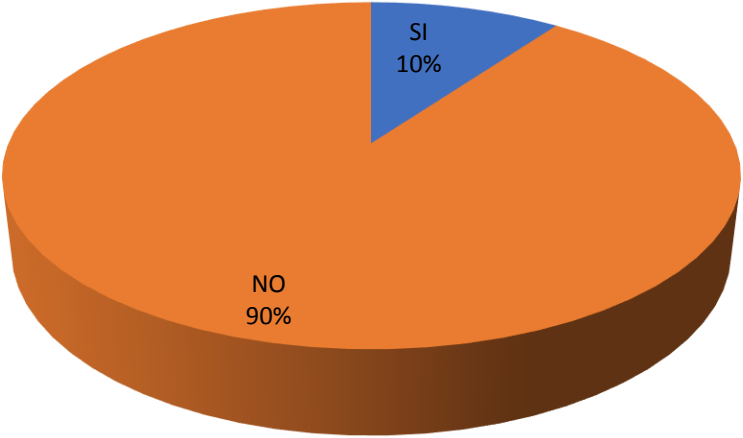


Elaboración propia, 2018

Con respecto a la pregunta número 2, se observa que el 10% de los encuestados opinan que desconocen sus obligaciones en materia contable, mientras que el 90% aseguran que si conocen sus obligaciones en materia contable y esto se ve reflejado en que son pocas las sanciones de parte del ente fiscalizador en estas obligaciones, es importante mencionar que varios de ellos indicaron que prefieren pagar por los servicios contables de un experto, para evitar ser sancionados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Pregunta no.3 ¿Tiene usted conocimiento sobre qué libros contables y financieros debe realizar cada período contable para no incurrir con sanciones tributarias?

- a. Si
- b. No



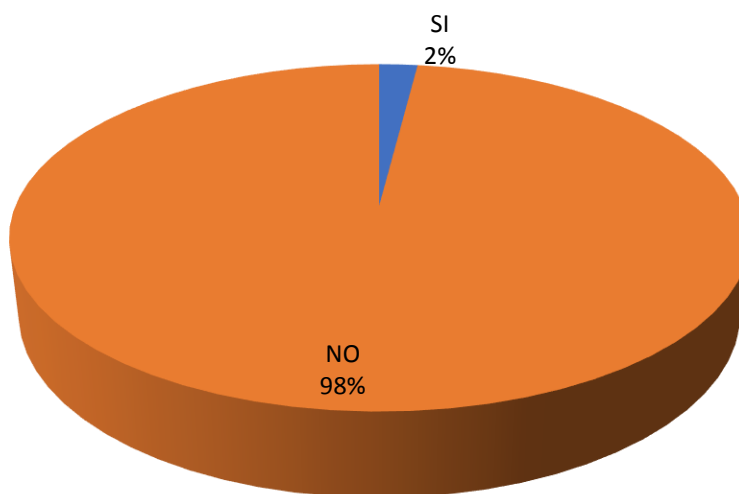
Elaboración propia, 2018

Se determinó que el 90% de las personas tienen conocimientos sobre los libros contables más importantes, sin embargo, es de hacer notar que solamente hacen mención de los principales, y esto podría significar, el no manejar los nuevos requerimientos de información y el pago de multas por la falta de conocimiento, por lo que se concluye que la falta de información afecta económicamente y que es necesaria una orientación que les permita evitar estas sanciones.

Pregunta no.4 Con base al Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria ¿Sabe Usted si debe llevar contabilidad completa?

a. Si

b. No

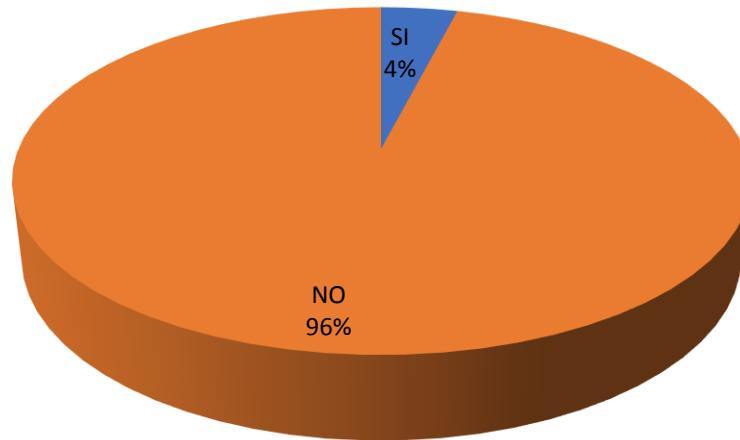


Elaboración propia, 2018

Acerca, de la obligación de manejar contabilidad completa, los contribuyentes indicaron en un 98% que desconocen si deben llevar contabilidad completa, esto determina el alto nivel del desconocimiento que tienen para la realización del cumplimiento de sus obligaciones con los registros contables.

Pregunta no. 5 Al entrar en vigor el Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, que faculta a la Superintendencia de Administración Tributaria a acceder a la información bancaria del contribuyente ¿Factura y deposita íntegramente la totalidad de los servicios o ventas que realiza mensualmente?

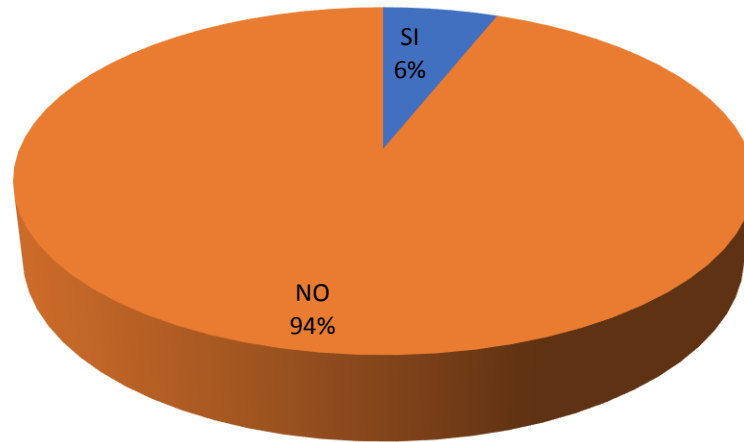
- a. Si
- b. No



Elaboración propia, 2018

Esta gráfica muestra los resultados de los encuestados, donde un 4% de los contribuyentes indicaron que, si facturan y depositan íntegramente la totalidad de sus ventas y un 96% no tienen claro cómo deben manejar sus movimientos financieros por la entrada en vigencia de la liberación del secreto bancario, es importante que las personas se informen y conozcan de sus obligaciones y eviten ser sancionados por la falta de información.

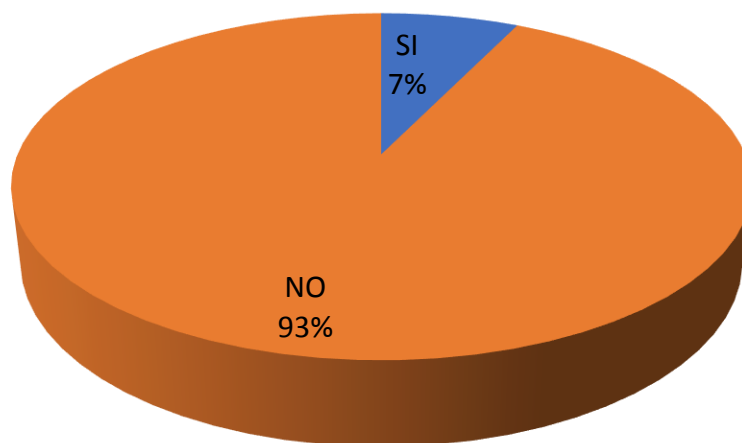
Pregunta no. 6 ¿Tiene Cuenta bancaria para los ingresos de su empresa?



Elaboración propia, 2018

Es evidente, que la mayoría de los contribuyentes encuestados no tienen conocimiento si deben o no utilizar una cuenta bancaria para sus operaciones comerciales, pues el 94% lo indicó de esta manera. Lo importante es dejar en los encuestados el deseo de informarse para cumplir con las obligaciones formales que determina la ley, en cuanto a las personas que se encuentran sin realizar sus operaciones comerciales a través del sistema financiero.

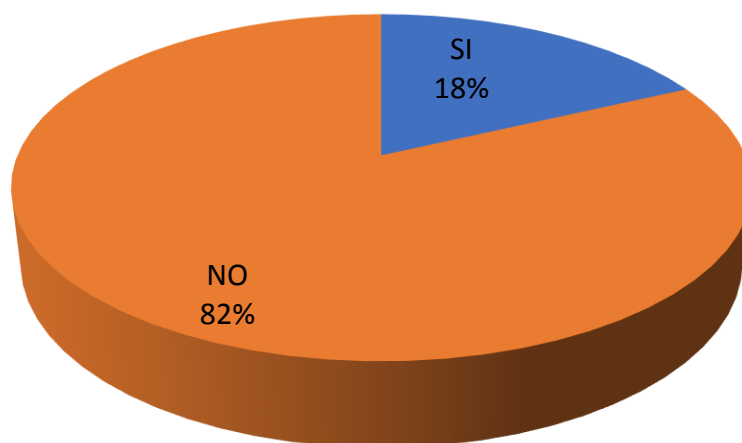
Pregunta no. 7 ¿Usted hace uso de los medios bancarios, para realizar sus transacciones comerciales en la compra y venta de los productos que ofrece?



Elaboración propia, 2018

Los resultados obtenidos de las personas encuestadas, revelan que el 93% no utiliza medios bancarios para sus operaciones comerciales y el 7% indicó que si utilizan medios bancarios para las compras y ventas que realizan.

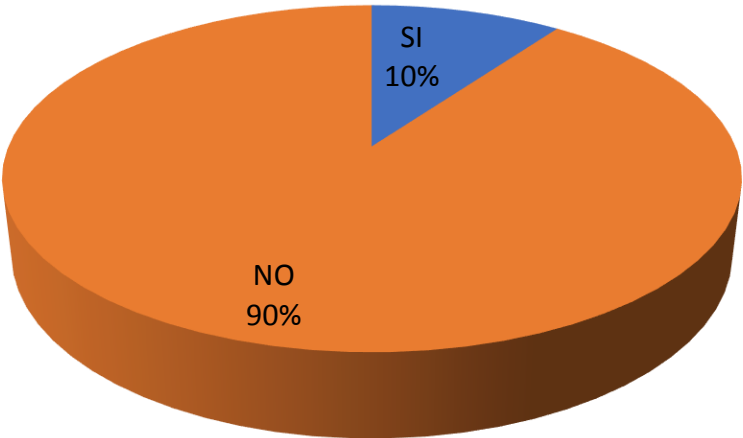
Pregunta no 8 ¿Conoce Usted que registros financieros están obligados a llevar los contribuyentes en su contabilidad?



Elaboración propia, 2018

De la población encuestada, el 82% manifestó desconocer que registros exige la Superintendencia de Administración Tributaria para no ser sancionados con multas por no contar con la información contable que exigen las leyes vigentes.

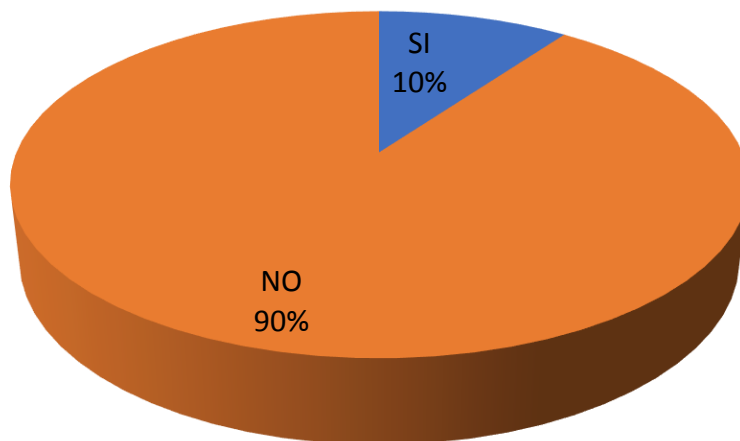
Pregunta No.9 ¿Considera que el contador o auditor le brinda el asesoramiento necesario en sus obligaciones tributarias para no incurrir en sanciones y ajustes?



Elaboración propia, 2018

En los resultados obtenidos ante ésta pregunta, el 90% de la población encuestada, indicó que no recibe el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus obligaciones de parte de los que brindan este servicio.

Pregunta no.10 ¿Conoce las obligaciones tributarias que necesitan tener en sus registros contables, todos los contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria?



Elaboración propia, 2018

El 90% de los contribuyentes encuestados, indicaron que no conocen las obligaciones que deben observar en sus registros contables.

Capítulo 3

Discusión y Conclusiones

3.1 Extrapolación

La obligación de los registros contables de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad está contenido en el Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala indica, que deben tener registros de sus operaciones en los libros que para el efecto deben usar aquellos contribuyentes obligados a llevar contabilidad, el resultado de la investigación realizada refleja que la mayor parte de personas tienen un desconocimiento total acerca de lo que la ley establece y ahora se encuentra también vinculada a ella la ley del secreto bancario.

Es necesario fortalecer los conocimientos de las personas constituidas como contribuyentes, para evitar como indica Estupiñán (2006) la “presentación de balances maquillados, sin el cumplimiento de principios básicos de contabilidad relacionados” para cumplir de manera correcta con las normas establecidas en toda relación y transacción comercial.

Por su parte Vargas (2011) define la contabilidad como:

Es una ciencia empírica, de naturaleza económica, cuyo objeto es la descripción y predicción, cualitativa y cuantitativa, del estado y la evolución económica de una entidad específica, realizada a través de métodos propios de captación, medida, valoración, representación e interpretación, con el fin de poder comunicar a sus usuarios información, económica y social, objetiva, relevante y válida para la toma de decisiones.

Por lo que es de suma importancia llevar un orden en la elaboración de la contabilidad de los contribuyentes.

Gitman, L. & Zutter, C. (2012) indican que la relación de las finanzas con la contabilidad es muy estrecha y que la diferencia estriba en que una enfatiza los flujos de efectivo y la otra la toma de decisiones, por lo que es necesario hacer hincapié a los contribuyentes, en el uso de los medios

bancarios no solo en lo determinado, de los medios de pagos y cobros que sean mayores a los treinta mil quetzales, sino también en todos los ejercicios donde se ejecuten los movimientos contables de la persona para que entonces no salga de un movimiento y caiga en el término de lavado de dinero, por no contemplar lo indicado en las leyes vigentes. De acuerdo a la investigación realizada los contribuyentes no han tomado en cuenta cada cambio de ley y esto en poco tiempo afectará la economía de las empresas.

Sin embargo, el efecto de la entrada en vigencia del Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, creó expectativas en cuanto a requerir mayores controles contables, bancarios y a exigir documentos, más específicos para la fiscalización de los contribuyentes; de manera que, al existir un incremento en las regulaciones, estos individuos tienden a inclinarse a regresar al ámbito del mercado informal.

Esta situación refleja el desconocimiento de los empresarios, acerca de la importancia que juega para la sociedad el contribuir con los aportes de los impuestos derivados de la actividad económica formal, pues a medida que cada guatemalteco prospera, se responsabiliza y actúa conscientemente pagando sus tributos; contribuye al desarrollo propio y por consiguiente del país.

Por su parte, la Superintendencia de Administración Tributaria no posee la capacidad de invertir en la fiscalización de los individuos inscritos para ver el cumplimiento de sus obligaciones; entre estas, llevar la contabilidad exigida en la legislación vigente, y el beneficio a obtener sería menor que la inversión a realizar, ya que no se recuperaría por la sanción que se impone en el incumplimiento de esta obligación.

3.2 Hallazgos y análisis general

El artículo 3 de la Ley del Organismo Judicial, hace referencia a la primacía de la ley, el cual plasma que “Contra la observancia de la ley no puede alegarse ignorancia”, no obstante, se

determinó que los contribuyentes que están inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria, desconocen con exactitud las obligaciones formales y sustantivas que implica el estar inscritos y llevar registros financieros.

El ente fiscalizador, a través de su departamento llamado Centro de Estudios Tributarios - CENSAT-, realiza capacitaciones para educar acerca de la legislación tributaria, y así dar a conocer todos los aspectos relevantes de las obligaciones de los contribuyentes, principalmente con la intención de percibir los impuestos de forma adecuada.

Sin embargo, persiste la actitud de los individuos con respecto a la falta de interés en cuanto a educarse y conocer la legislación que les aplica, debido que su mayor atención radica en cumplir con presentar su factura y obtener la retribución por la venta o prestación de sus servicios, dejando en manos de terceros el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Es importante que los contribuyentes tengan el conocimiento oportuno y veraz, debido a que es su responsabilidad el cumplir con las leyes que le son aplicables; según el artículo 94 del Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas vigentes, detalla las regulaciones en forma general de las infracciones a los deberes formales y sus respectivas sanciones a las cuales se hará acreedor si incumple con alguna de las normativas. Por lo que para evitar el pago de onerosas multas que afecten sus ingresos, debe obligarse a conocer, estudiar y aplicar las leyes adecuadamente.

3.3 Conclusiones

3.3.1 Como resultado de la investigación sobre los registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, se observa que tienen el conocimiento suficiente de las regulaciones e implicaciones legales que deben cumplir, así mismo, se determinó que no poseen los conocimientos necesarios para cumplir con todos los requerimientos que implica estar afiliado ante la Superintendencia de Administración Tributaria y llevar así la contabilidad completa.

3.3.2 El efecto del desconocimiento de las obligaciones formales y tributarias de los registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad completa, es estar sujetos a multas fiscales que produzcan el pago de sanciones onerosas.

3.3.3 Se determinó que la información referente a las obligaciones formales que por ley deben cumplir los contribuyentes obligados a llevar contabilidad es limitada, por lo que es necesario que se documenten y así adquirir los conocimientos necesarios, para un buen término en caso de una visita de los auditores de la Superintendencia de Administración Tributaria.

3.3.4 La obligación de los registros financieros de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad está contenido en el Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual entró en vigencia el 16 de febrero de 2,017, e indica que deben tener registro de cuentas bancarias e inversiones, en la contabilidad aquellos contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Referencias

4.1 Bibliográficas

4.1.1 Estupiñán, R. (2006) **Control interno y fraudes**. Bogotá: Ecoe Ediciones.

4.1.2 Gitman, L. & Zutter, C. (2012). **Principios de Administración financiera**. México: Pearson.

4.1.3 Red Financiera, B. (2008). **Libro Maestro de Educación Financiera -Un sistema para Vivir Mejor**. Costa Rica: Innova Technology.

4.1.4 Vargas, C. (2011) **Contabilidad Tributaria**, Bogotá, Ecoe Ediciones.

4.2 Legislación

4.2.1 Congreso de la República de Guatemala. **Código de Comercio**. Decreto 2-70 y Decreto 2-73

4.2.2 Congreso de la República de Guatemala. **Código Tributario**. Decreto 6-91

4.2.3 Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Actualización Tributaria**. Decreto 04-2012 y 10-2012

4.2.4 Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria**. Decreto 20-2006

4.2.5 Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto al Valor Agregado**. Decreto 27-92

4.2.6 Congreso de la República de Guatemala. Ley del Organismo Judicial. Artículo 3

4.2.7 Congreso de la República de Guatemala. **Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria**. Decreto 37-2016

4.2.8 Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Organismo Judicial**. Artículo 3

4.3 Revistas

4.3.1 SIB, S. (2009). **El ABC de la Educación Financiera**. Guatemala: Comision Nacional.

Anexos



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Encuesta para la recopilación de datos de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad

La presente encuesta constituye la base de una investigación científica, que se lleva a cabo como trabajo de egreso de la carrera de Licenciatura de Contador Público y Auditor de la Universidad Panamericana, la información obtenida servirá de base para identificar el conocimiento de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Instructivo: Marque con una X y elija una única opción de cada pregunta que se le presenta a continuación.

1. ¿En qué régimen se encuentra inscrito?

Pequeño Contribuyente Otro

¿Cuál? _____

2. ¿Conoce cuáles son las responsabilidades de cada contribuyente a nivel contable?

Sí No

¿Cuáles son? _____

3. ¿Tiene usted conocimiento de que libros y registros contables y financieros debe realizar cada período contable para no incurrir con sanciones tributarias?

Sí No

¿Cuáles? _____

4. **Con base al Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria ¿Conoce usted si debe llevar contabilidad completa?**

Si No

¿Por qué? _____

5. **Al entrar en vigor el Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, que faculta a la Superintendencia de Administración Tributaria a acceder a la información bancaria del contribuyente. ¿Factura y deposita íntegramente la totalidad de los servicios que presta mensualmente?**

Si No

¿Por qué? _____

6. **¿Tiene cuenta bancaria para los ingresos de su empresa?**

Sí No

¿Por qué? _____

7. **¿Usted hace uso de los medios bancarios, para realizar sus transacciones comerciales en la compra y venta de los productos que ofrece?**

Sí No

¿Por qué? _____

8. ¿Conoce usted que Registros financieros están obligados a llevar los contribuyentes en su contabilidad?

Sí

No

¿Por qué? _____

9. ¿Considera que el contador o auditor le brinda el asesoramiento necesario en sus obligaciones tributarias para no incurrir en sanciones y ajustes?

Sí

No

¿Por qué? _____

10. ¿Conoce las obligaciones tributarias que necesitan tener en sus registros contables, todos los contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria?

Sí

No

¿Por qué? _____
